

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 007/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MUEBLES GENERALES Y ESPECIALES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día 29 del mes de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la Séptima Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 007/2019 con Concurrencia del Comité "Adquisición de Muebles Generales y Especiales"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 18 de octubre el 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	18 de octubre de 2019
Junta Aclaratoria	24 de octubre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de octubre de 2019
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 24 de octubre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual fueron solventadas los requerimientos de los interesados en participar, tal y como se desprende en el acta correspondiente.

4. Posteriormente con fecha 30 de octubre de 2019, se reunió el **COMITÉ** en la Séptima Sesión Extraordinaria, llevando a cabo el acto de presentación de preposiciones, al cual compareció los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	Luis Alfonso Pérez Gutiérrez (San Pablo Mueblerías)
02	Muebles y Proyectos Mobiliya S.A. de C.V.
03	Atmosfera Corporativa S.A. de C.V.
04	Alma Rosa Gómez Tello

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en el punto 9.1 de las **BASES**, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. Lic. Margarita Niño Montoya, Directora de Planeación (Plataforma abierta de innovación Ciudad Digital), **representante** de las áreas requirentes realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los **licitantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
6. Que en la etapa técnica acredito las empresa: **MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA S.A. DE C.V.** según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplio con los documentos, requisitos y especificaciones señalados en las bases del presente proceso licitatorio y su precio es convenientes para la convocante.

Asi mismo en dicha etapa de evaluación técnica, no cumplieron los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
01	Luis Alfonso Pérez Gutiérrez (San Pablo Mueblerías)
04	Atmosfera Corporativa S.A. de C.V.
03	Alma Rosa Gómez Tello

Cuyos incumplimiento se detalla en la evualición técnica, motivo por el cual se recha su propuestas, confudamento en lo establecido en el punto 12 inciso b y e de las BASES que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

7. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Lic. Margarita Niño Montoya, Directora

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'C', 'B', and 'A'.

de Planeación (Plataforma abierta de innovación Ciudad Digital), mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se el toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la **LEY** y 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con lo señalado en numeral 7.2 de las **BASES**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la **LEY** y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 7.2 y 9.2. de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se Adjudica al **LICITANTE** Muebles y proyectos Mobiliya SA de C.V., por ser el único que acredita la etapa técnica, además de que sus precios se encuentra dentro del precio promedio de acuerdo al estudio de mercado, las partidas que a continuación se en lista en el cuadro siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Muebles y proyectos Mobiliya SA de CV	
2	Banco alto con asiento y respaldo plástico moldeado multiperforado con perforación en respaldo, brazos fijos con recubrimiento en polipropileno y base de 5 puntas con rodajas, con soporte para pies en aluminio.	2	\$11,980.15	\$23,960.30
3	Banco alto de lamina reforzada acabado en pintura electrostática, asiento con perforación, con respaldo bajo estructura cruzada y travesaños para pies.	18	\$1,140.00	\$20,520.00
6	Pupitre de alta movilidad en polipropileno con respaldo multiperforado, asiento y respaldo en una sola pieza con descansabrazos fijos con mesa auxiliar giratoria y base con canastilla y rodajas.	20	\$8,200.00	\$164,000.00
7	Silla con respaldo suspendido plástico con franjas semi elásticas tipo malla, soporte lumbar móvil, con brazos y almohadilla, ajuste en altura, profundidad y ángulos, base blanca en estrella de 5 puntas con rodajas. Varios colores, los cuales serán	83	\$12,350.00	\$1,025,050.00

	especificados por el área requirente.			
8	Silla con brazos, asiento y respaldo plástico con bandas flexible. Brazos estáticos sólidos. Estibable para uso interno y externo.	6	\$3,854.00	\$23,124.00
10	Silla plegable sin brazos en tecno polipropileno. Varios colores, los cuales serán especificados por el área requirente.	10	\$2,999.00	\$29,990.00
11	Banca con cubierta de madera acacia con patas en metal y pintura.	11	\$4,836.00	\$53,196.00
13	Silla tapizada patas metálicas tapizada varios tonos de tela respaldo bajo con hueco en espalda.	6	\$3,400.00	\$20,400.00
16	Silla modelo daw, tapizada en vinipiel. Pata metálica. Varios tapices	12	\$3,050.00	\$36,600.00
17	Escritorio cubierta en melamina, pata metálica fija. Melamina roble maciza, varios tapices. Medidas: 130x80	5	\$4,510.00	\$22,550.00
18	Archivero individual en melamina 2 cajones. Medidas: 40x50x70. Con rodajas	5	\$4,595.50	\$22,977.50
23	Mueble de cocineta personalizado. Con cambiador en melamina puerta y entrepaños integrados 2.5 Metros con cubierta de granito y tarja.	1	\$19,499.00	\$19,499.00
25	Mesa modular con cubierta en laminado plástico base metálica con 4 rodajas. Medida de 1.50x40 cm	21	\$4,999.00	\$104,979.00
28	Mesa de trabajo con superficie laminada. Con patas metálicas y rodajas. Medidas especificas a necesidad del área requirente: 75x150 cms	8	\$5,580.72	\$44,645.76
SUB-TOTAL				\$1,611,491.56
IVA				\$257,838.65
TOTAL				1'869,330.21

Los bienes y sistemas adjudicados en el presente fallo, deberán de ser entregados conforme la proposición técnica que fue acredita en el presente **PROCEDIMIENTO**

SEGUNDA. Se declaran desiertas las partidas 1, 9, 12,14, 15, 19, 20, 22, 24, 26 27, por no cumplir con los requerimientos solicitados, partidas 4, 5 y 21 no las cotiza, ello conforme a lo establecido en el Artículo 71 numeral 1, de la LEY, en el inciso d punto 14 y numeral 16 inciso e, de las **BASES**.

TERCERA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA .- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el **PROVEEDOR** que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 17 de las bases

QUINTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

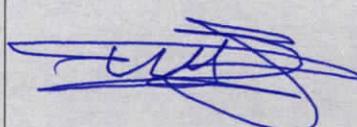
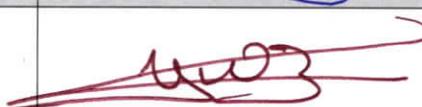
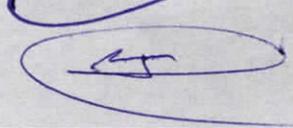
SEXTA. Los "Licitantes" podrán inconformarse conforme a lo establecido en el título Tercero, Capítulo IV de la "Ley" y 141 de su "Reglamento".

El domicilio del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco, está ubicado en CALLE Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco.

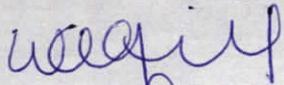
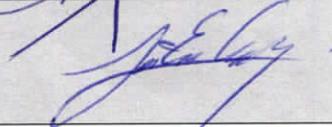
El domicilio de la Contraloría del Estado de Jalisco, está ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 10:59 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ			
No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente	LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	Vocal	Lic. Maura Angélica Corona Ruíz Secretaría de Administración	
4	Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
5	Vocal	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Contraloría del Estado	
6	Vocal	Lic. Teresita Sánchez Espinoza Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Ausente
07		Lic. Guadalupe Hernández Barajas Directora de Administración y Finanzas	

up
★

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Lic. Ofelia Anahí Mora Rosas Departamento Jurídico	
2	Margarita Niño Montoya Dirección de Planeación PLAI-UTJ	
3	Lic. Alejandra Santana González Responsable de Planeación Plai.UTJ.	
4	Mtro. Pablo Arturo Rentería Villaseñor Director de Innovación y Tecnologías Plai.UTJ.	
5	Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control	

[Handwritten notes and signatures in the right margin, including a prominent red signature at the bottom.]

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 007/2019 "Adquisición de Muebles Generales y Especiales".